



RESOLUCION - LLAMADO CONCURSO PÚBLICO

CONSIDERANDO:

- El Reglamento Municipal N° 1 de fecha 26 de diciembre de 2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, a partir del 01 de enero de 2019, publicado en el Diario Oficial el día 28 de diciembre de 2018.
- Lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley N°18.883/1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Decreto Exento N°1521 del 30 de mayo del 2017 que aprueba el Reglamento del Llamado a Concurso Público de la Municipalidad de Pucón.
- Decreto Exento N° 1814 del 25 de septiembre del 2020 que llama a concurso público para proveer en calidad de titular cargos de vacantes de la planta de personal de la Municipalidad de Pucón.

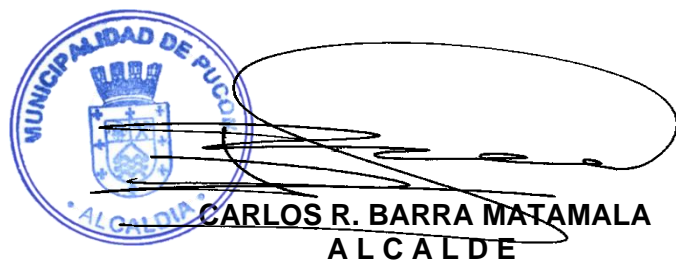
RESOLUCION:

En consideración a los señalado en el Punto "Procedimientos", de las Bases Administrativas, se entrega nómina de los seleccionados por cargo, en el llamado a concurso:

| <u>N° Cargos</u> | <u>Planta</u> | <u>Grados</u> | <u>Dependencia</u> | <u>Seleccionado</u> |
|------------------|----------------|---------------|---|-----------------------------|
| 01 | Directivo | 6° | Director de Obras | Claudio Painepan Victoriano |
| 01 | Profesional | 10° | Juzgado de Policía Local | Claudia San Martin Ponce |
| 01 | Administrativo | 13° | Juzgado de Policía Local | Mónica Mariguin Paillalef |
| 01 | Administrativo | 13° | Dirección de Tránsito y Transporte Público. | Patricio Gutierrez Schmidt |

Los postulantes seleccionados, tendrán un plazo de 3 días hábiles para comunicar su aceptación al cargo. De no hacerlo, se entenderá que ha renunciado a su derecho procediéndose a nombrar a quien le siga en la prelación de selección.

Le saluda atentamente.


CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE